



# POLÍTICA DE PRÉSTAMOS DE LA BIBLIOTECA

## CURSO 18/19

**1. Usuarios.** Comunidad Educativa del IES Estuaria.

**2. Tipos de documentos.** Libros, revistas y material audiovisual. Están excluidos del préstamo: enciclopedias, atlas, diccionarios y revistas, que pueden ser consultados en sala.

**3. Préstamo individual.** Los alumnos pueden retirar un máximo de dos documentos por quince días con posibilidad de renovación si no hay peticiones de ese mismo documento. Los profesores y personal de administración y servicios pueden retirar tres documentos en las mismas condiciones que los alumnos. Durante los periodos vacacionales, los usuarios podrán tener los documentos en préstamo hasta la finalización de dicho periodo, excluyéndose las vacaciones de verano. En el caso de alumnos enfermos, podrán retirar documento sus padres o tutores, o persona debidamente autorizada por los mismos.

**4. Reserva de documentos.** Los usuarios podrán reservar el mismo número de documentos que pueden retirar, en caso de que estos estén prestados a otro usuario.

**5. Cuidado de los documentos.** Es un deber del usuario el cuidado y buen uso de los documentos puestos a su alcance. El incumplimiento de este deber conllevará la reposición de lo dañado o extraviado, o la contraprestación económica correspondiente.

**6. Retraso en la devolución.** Los retrasos en la devolución de un documento serán sancionados con la privación del servicio de préstamo durante el mismo periodo de tiempo que el retraso. En caso de que un usuario tenga algún documento en préstamo y sobreviniera una enfermedad u otra causa que le impida asistir al centro, podrá devolver el documento cuando vuelva al centro, justificando debidamente el motivo de su ausencia.

**7. Préstamo colectivo.** Los profesores pueden retirar documentos para ser usados en las clases. El número de documentos y tiempo de préstamo será considerado en cada caso atendiendo a la demanda que exista en ese momento, y en cualquier caso serán devueltos en el mes de junio.

Se considerarán préstamos colectivos los fondos que estén en los departamentos, que en cualquier caso estarán registrados en la biblioteca.

**8. Horario de préstamo.** Se podrá hacer uso del servicio de préstamo de lunes a viernes a la hora del recreo.